INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA HUASICORP S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013

A los señores Accionistas de la Compañía HUASICORP S.A.

Según to dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compufita, de conformidad con los artículos de la Ley de Compufitas vigente y, a la Resolución No. 92-1-1-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compufitas, publicada en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, se emite el presente Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compufita HUASICORP S.A.

Cumplimiento con normas legales, estatutarias y reglamentarias:

- La Administración de la Compañía ha cumptido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas
- Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptados.
- La Administración y la Gerencia de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Cornisario, como lo disponenles Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

Exposición de cifras en Estados Financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecundór.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros adjuntos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados por el período terminado al 31 de diciembre del 2013, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía, por el año terminado en esa fecha y una compilación condensada de los componentes principales de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 es como sigue:

Actives Corrientes	94:625:61	
Activos No Corrientes	50.841.48	
Total de Activos	145.467.09	
Pasivos Corrientes	16.704.58	
Pasivos No Corrientes	3.887.59	
Lotal Pasivos:	20.592.17	
Patrimosio	124,874,92	
Utilidad del Ejercicio	26.938.68	

En mi opinión, el estado de Situación Financiera de la Computia HUASICORP S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el Estado de Resultados adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

- Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables financieras a operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsequentes, entre la fecha de cierre de Balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los Estados Financieros indicados.
- Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los Estados Financieros preparados por la Administración de la Compañía

Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías:

En la aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2013, razunablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y amexos; además de la totalidad de la documentación de respuldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2013.

Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio 2013

La Compañía ha cumplido durante el ejercicio 2013, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con lo estipulado en el literal c) del artículo 1 de las normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoria Externa obligatoria, constante en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 02 Q/CI 012 del 11 de Julio del 2002, la Compañía HUASICORP S.A. no se encuentra obligada a someter sus Estados Financieros anuales a dictamen de Auditoria Externa.

Documentos que se adjuntan al presente Informe:

- Para la opinión a los Estados Financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados

Ateniamente,

Sonia Mercedes Vaca T., Compario

Quito, marzo 25 del 2014